



Juez de Letras de lo Criminal de este Departamento, compró a los señores J. Eusebio y Florencia Fiallos un inmueble situado en el Barrio Abajo de esta ciudad capital, de las siguientes dimensiones: sesenta y tres varas de Este a Oeste por cincuenta y una varas de Norte a Sur y dentro de los siguientes límites: al Norte, con casa de Mariano Pavón Díaz; al Sur, con casa de Gertrudis Cárdenas de Irias y solar de doña Tomasa Figueroa de Ugarte, mediando calle; al Este, con casa y solar de don Lino Girón y solar de los señores Ugarte; y al Oeste, con casa de Apolonio Raudales y tapial de Antonio Romero, calle de por medio; habiéndose inscrito el dominio al número 169 vuelto y 170, frente, del libro número I del Conservador correspondiente al periodo que comenzó en enero de mil ochocientos ochenta y nueve; y el veintiuno de octubre de mil ochocientos ochenta y seis en Escritura Pública autorizada por el Abogado don Leandro Valladares en su carácter de Juez de Letras de este Departamento, el Estado compró a don Mariano Pavón Díaz un solar contiguo al inmueble últimamente descrito, con una extensión superficial de setenta y media varas de Este a Oeste, y veinticinco varas una cuarta, de Norte a Sur; y limitado: al Norte, la casa que fué de don Benito Zúñiga, hoy del Estado; al Este, casa que fué de don Coronado Henríquez, hoy de herederos de don Miguel Vega; al Sur, la casa que fue de don Eusebio Fiallos, hoy del Estado; y al Oeste, casa que fué de los señores Láinez, calle de por medio; inscrito el dominio a Folios 32 al 35 del Tomo IV del Libro de Registros número primero del Conservador, correspondiente al cuatrienio de mil ochocientos noventa y seis. **TERCERO.**—Continúa exponiendo don José Ayala Z.: que el Estado resolvió vender el inmueble descrito en la cláusula primera, y de los consignados en la cláusula segunda, que forman un solo cuerpo, una fracción localizada en el extremo Norte, de tres mil ciento cuatro varas cuadradas y ochenta y dos centésimas de vara cuadrada, cuyo perímetro se describe así: la fracción de solar comienza en un punto situado a dieciséis metros con quince centímetros de la prolongación de la línea de construcción Oeste del actual edificio de Comunicaciones Eléctricas; con Sur, ochenta y nueve grados veintidós punto cinco minutos Este, lindando con solar de Comunicaciones Eléctricas, cincuenta metros cuarenta y ocho centímetros, hasta el solar de Máximo Moncada; Norte, cero grados cincuenta y seis punto siete minutos Oeste, lindando con Máximo y Juan Moncada, Camila de Oueli R. y Jorge Mahomar, veintinueve metros cuarenta y cinco centímetros; Norte, sesenta y nueve grados, veintinueve punto dos minutos Oeste, cero metros setenta y cuatro centímetros, lindando con el mismo Jorge Mahomar; Norte, cero grados cuarenta y ocho punto cinco minutos Este, lindando con Jorge Mahomar y Elías Custodio, nueve metros noventa y tres centímetros; Sur, ochenta y siete grados cuarenta y uno punto tres minutos Oeste, lindando con Merenciana Láinez, Tula Zelaya y María Varela, treinta y dos metros cuarenta y seis centímetros; Norte, dos grados cincuenta y ocho, seis minutos Oeste, lindando con la misma María Varela, trece metros veintiocho centímetros Sur, ochenta y siete grados treinta y siete punto seis minutos, nueve metros ochenta y dos centímetros; Norte, ochenta y siete grados cero punto seis minutos Oeste, siete metros cuarenta centímetros, lindando en estos dos últimos rumbos con solar de Miguel Dávila Córdova. De este punto y sobre la línea de la antigua construcción de la Policía, lindando con la Tercera Avenida Sur, cero grados cincuenta y nueve punto nueve minutos Este, cincuenta y un metros un centímetro hasta el punto donde principió la medida. Que se fijó como precio de remate Doscientos Veinte Mil Lempiras y Seiscientos Cincuenta Mil Lempiras, respectivamente; llegando el día del remate únicamente se presentó como postor el Patronato Nacional de la Infancia, ofreciendo como precio las mismas cantidades que sirvieron de base para la postura. Que en consecuencia da en venta al Patronato Nacional de la Infancia los susodichos inmuebles por el precio total de Ochocientos Setenta Mil Lempiras; suma que pagará el comprador en la siguiente forma: Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Noventa Lempiras y Noventa y Tres Centavos, inmediatamente después de que el Congreso Nacional apruebe esta venta y el saldo de Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Siete Lempiras Siete Centavos, dos años después, que se contará a partir de la fecha en que el Congreso Nacional haya aprobado la presente enajenación. Que el Estado queda obligado a la evicción y saneamiento de la venta con arreglo a la ley. **CUARTO.**—Don Rafael Martínez V.: que es cierto lo antes expresado acepta la venta y transferencia que se le hace al Patronato Nacional de la Infancia, quedando éste obligado a efectuar el pago del precio en la forma fijada anteriormente. Así lo dicen y otorgan, siendo testigos don Gautama Fonseca, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y don Arturo Midence,

**DECRETO NUMERO 11**

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo Único.—Abstenerse de conocer del Punto VII del Decreto de Convocatoria a Sesiones Extraordinarias, relativo a reformar los Artículos 4° y 7° del Decreto N° 5 de 20 de febrero de 1958, y Artículo 128 de la Ley de Municipalidades y del Régimen Político, porque de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Constitución de la República, sólo un Congreso ordinario puede imponer contribuciones y demás cargas públicas.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta

MODESTO RODAS ALVARADO h.,  
Presidente.

T. DANILLO PAREDES,  
Secretario.

FRANCISCO LOZANO ESPAÑA,  
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 3 de noviembre de 1960.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública,

Ramón Valladares h.

Bachiller; mayores de edad, casados y de este vecindario. Y enterados del derecho que tienen para leer por sí esta escritura, por su acuerdo de lectura, cuyo contenido ratifican los otorgantes y firman con los sellos de todo lo cual, del conocimiento, profesión, estado, edad, y veracidad de unos y otros; y de haber tenido a la vista: las Tarjetas de Identidad de los otorgantes; los antecedentes de dominio relacionados; las constancias del pago del Impuesto Sobre la Renta de los señores Ayala Z. y Martínez V., correspondientes al año de mil novecientos cincuenta y nueve, que tienen los números J-03501 y J-01385; la transcripción de las actas de subasta levantadas en la Proveduría General de la República; el Acuerdo número 759 de once del corriente mes, emitido por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, por medio del cual se faculta al Procurador General de la República para que celebre este Contrato; y de constarme que el Doctor Martínez V. desempeña actualmente el cargo de Presidente de la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia y que fue debidamente autorizado para la celebración de este contrato, doy fe.—José Ayala Z.—R. Martínez V.—Gautama Fonseca.—A. Midence.—Sello.—Jerónimo Sandoval”

Artículo 2°—El presente decreto entrará en vigor desde la fecha de su publicación en el diario oficial “La Gaceta”.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta

MODESTO RODAS ALVARADO h.,  
Presidente.

T. DANILLO PAREDES,  
Secretario.

FRANCISCO LOZANO ESPAÑA,  
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese

Tegucigalpa, D. C., 1° de noviembre de 1960.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública,

Ramón Valladares h.

**PODER EJECUTIVO**

**Secretaría de Educación Pública**

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Juan Miguel Mejía  
Subsecretaria Profesora Graciela Bográn

**ACUERDOS**

17 de octubre de 1958

N° 2006.—Fijar la siguiente lista de Profesionales, para que de ella se formen las Ternas Examinadoras que practicarán los Exámenes Generales del presente año

lectivo para optar a los títulos de Maestro de Educación Primaria Urbana y Bachaer en Ciencias y Letras, en el Instituto “Moderno” de esta ciudad, Artículo 206, inciso

(b) del Código de Educación Pública:  
P. M. Efran Bú, Lic. Romeo Carpintero, Dr. Guillermo E. Durón, Profesoras Stella de Zelaya, Ana A. Abarca, Peritos Mercantiles María Pérez Tomás Velásquez, Sec. Clementina Tomé, Profa. Carmelina de Moncada, P. M. Isolina Torres, Profas. Martha Barahona, Dolores de Bográn, Agripina Escaleras, Lic. Cristóbal Mayes, P. M. Felipe Enamorado, Sec. Ana Rivera, P. M. Fernando Mass, Lic. Vilma de Tabora. Profesores Tany P. Arias, Alicia Arias, Iris Valle, Lic. Luis Mendoza Fagón, P. M. Soras Olga Rivera, Concha Eche-

verría, Lic. Antonia Suazo, P. M. Raúl Barrientos, Sec. Hortensia Tijerino, Profesoras Alicia de Pineda, Mercedes Vargas, P. M. Luz M. Moncada, Profa. Lidia Cantor, P. M. Tuhó Avila y Sec. Elba de Theressín.  
N° 2007.—Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto “San Francisco”, de esta capital, nombradas por el Director del mismo, en la forma siguiente.  
**PRIMERA QUINCENA**  
Materia: Matemáticas  
1° de noviembre, 7:30  
Contadores Peritos Mercantiles Carlos Romero y Emilio Sosa.

Matemáticas, Ing. Santos Arzú y Br René Torres.  
Biología, Profesores Martínez y Antonio Quintana.  
CC. NN., Profesores Martínez y Antonio Quintana.  
1:30 p. m.  
Educación Física y Recreación.  
Rev. Atanasio Quintana, Contador Pedro Castellanos y Rev. Don Tomaso.

# SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

## Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 1056  
Tegucigalpa, D. C., 5 de marzo de 1956.  
El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a junio del presente año económico el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Servicio, del Instituto Departamental "Alvaro Contreras" de la ciudad de Santa Rosa de Copán, así:

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director .....	L 400.00	
Sub-Director y Secretario .....	200.00	
Consejera .....	80.00	
Consejero Primero de Estudiantes .....	80.00	
Consejero Segundo de Estudiantes .....	75.00	
Escribiente de la Secretaría .....	55.00	
Empleado Especial .....	180.00	L 1.070.00

### PERSONAL DOCENTE

#### Primer Curso Combinado

Castellano (Normal, Secundaria y Comercio) .....	L 34.00	
Inglés .....	21.00	
Aritmética Práctica .....	27.00	
Estudios Sociales (Normal, Sec. y Comercio) .....	34.00	
Botánica, Zoología e Higiene .....	24.00	
Dibujo y Modelado .....	14.00	
Caligrafía .....	7.00	
Educación Musical .....	14.00	
Artes Industriales .....	20.00	
Educación para el Hogar .....	21.00	
Agricultura .....	14.00	
Moral y Urbanidad .....	7.00	237.00

#### Segundo Curso

Castellano .....	L 27.00	
Inglés .....	21.00	
Aritmética Práctica .....	27.00	
Zoología, Botánica e Higiene .....	24.00	
Estudios Sociales .....	27.00	
Dibujo y Modelado .....	14.00	
Caligrafía .....	7.00	
Educación Musical .....	14.00	
Artes Industriales .....	20.00	
Educación para el Hogar .....	21.00	
Agricultura .....	14.00	216.00

#### Tercer Curso

Castellano .....	L 27.00	
Inglés .....	21.00	
Algebra y Geometría .....	24.00	
Botánica, Zoología e Higiene .....	21.00	
Geología y Mineralogía .....	14.00	
Estudios Sociales .....	24.00	
Dibujo y Modelado .....	14.00	
Física .....	14.00	
Química Mineral .....	14.00	
Artes Industriales .....	20.00	
Educación Musical .....	14.00	
Psicología General .....	21.00	
Principios de Educación .....	21.00	
Educación para el Hogar .....	21.00	291.00
Francés .....	21.00	

#### Cuarto Curso

Castellano (con 5° Secundaria) .....	L 27.00	
Inglés .....	21.00	
Algebra y Geometría .....	24.00	
Biología General .....	14.00	
Estudios Sociales .....	21.00	
Física .....	14.00	
Química Orgánica .....	14.00	
Dibujo y Modelado .....	14.00	
Educación Musical .....	14.00	
Artes Industriales .....	20.00	
Introducción a la Filosofía .....	14.00	
Psicología Educativa .....	21.00	
Técnica General de la Enseñanza y Preparación de Material Didáctico .....	21.00	
Organización y Administración Escolar .....	21.00	
Educación para el Hogar .....	14.00	308.00

### Quinto Curso

Higiene Escolar .....	L 14.00	
Dibujo y Modelado .....	14.00	
Educación Musical .....	14.00	
Artes Industriales .....	14.00	
Educación para el Hogar .....	14.00	
Biología Educativa .....	21.00	
Sociología Educativa .....	14.00	
Estudios Sociales .....	21.00	
Técnica y Práctica de la Enseñanza .....	75.00	
Organización y Administración Escolar .....	21.00	
Filosofía e Historia de la Educación .....	21.00	
Francés .....	21.00	
Inglés .....	21.00	
Trigonometría .....	21.00	
Filosofía .....	21.00	
Biología .....	21.00	L 348.00

### Primer Curso de Comercio

Inglés .....	L 21.00	
Aritmética Práctica .....	27.00	
Nociones de Contabilidad .....	36.00	
Caligrafía .....	21.00	105.00

### Quinto Curso de Comercio

Castellano .....	L 24.00	
Inglés .....	21.00	
Geometría .....	21.00	
Aduanas y Práctica de Aforo .....	27.00	
Derecho Mercantil y Tratados Comerciales .....	27.00	
Introducción a la Economía Política .....	27.00	
Contabilidad Fiscal y Municipal .....	27.00	
Método Estadístico .....	21.00	
Organización y Administración de Empresas .....	24.00	219.00

### CLASES GENERALES

Educación Física y Deportes, 1ª Edad, Varones .....	L 23.00	
Educación Física y Deportes, 2ª Edad, Varones .....	23.00	
Educación Física y Deportes, 3ª Edad, Varones .....	23.00	
Educación Física y Deportes, 1ª Edad, Señoritas .....	23.00	
Educación Física y Deportes, 2ª Edad, Señoritas .....	23.00	
Educación Física y Deportes, 3ª Edad, Señoritas .....	23.00	138.00
Conjuntos Instrumentales .....	L 14.00	14.00

### Personal de Profesores Jefes

Profesor Jefe, 1º Curso Combinado .....	L 8.00	
Profesor Jefe, 2º Curso Combinado .....	8.00	
Profesor Jefe, 3º Curso Combinado .....	8.00	
Profesor Jefe, 4º Curso Combinado .....	8.00	
Profesor Jefe (de 5º Curso, Normal Secundaria y Comercio) .....	8.00	
Profesor Jefe de 1º Curso de Comercio .....	8.00	48.00

### PERSONAL DE SERVICIO

Sirviente del Instituto .....	L 20.00	
Conserje del Instituto .....	15.00	
Conserje de la Tesorería .....	10.00	45.00

### GASTOS GENERALES

Escritorio de la Secretaría .....	L 15.00	
Escritorio de la Tesorería .....	5.00	
Alumbrado del Instituto .....	5.00	
Alquiler solar para Agricultura .....	5.00	
Gastos Ordinarios .....	7.00	
Gastos Deportivos .....	15.00	95.00

### TOTAL

		L 3.234.00
--	--	------------

El gasto de los sueldos asignados en el presente acuerdo, se hará efectivo por la Tesorería Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Enrique Ortiz P.

### Acuerdo N° 1065

Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Trasladar al Instituto Departamental "Juan Lindo", de Trinidad, Santa Bárbara, la beca de (L 30.00) treinta lempiras mensuales, que por Acuerdo N° 989 de fecha 28 de febrero del corriente año, se autorizó a favor de la señorita Zoila Adelina Rápalo.—Comuníquese.

LOZANO R.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Enrique Ortiz P.

### Acuerdo N° 1066

Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Cancelar a partir del primero del corriente mes a junio del presente año económico, la beca de (L 180.00) ciento ochenta lempiras mensuales, que por Acuerdo N° 104 de fecha 20 de julio del año recién pasado, se autorizó a favor del joven Roberto M. Mott, para hacer estudios en Santiago de Chile.

El gasto se imputó a la Partida 13-G, Sección 1ª, Capítulo IV, Título V, Departamento de Educación Pública, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

LOZANO R.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Enrique Ortiz P.

### Acuerdo N° 1067

Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar la suma de (97.84) noventa y siete lempiras, ochenta y cuatro centavos de lempira que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior se hará efectiva al señor Ismael Reyes, por reparaciones en la Facultad de Medicina y Cirugía.

El gasto se tomará de los Fondos Existentes en dicha Facultad de Medicina y Cirugía.—Comuníquese.

LOZANO R.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 1057  
Tegucigalpa, D. C., 5 de marzo de 1956.  
El Jefe de Estado

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 915 de 14 de febrero del presente año que nombra el Personal Administrativo, de la Escuela Normal de Varones, en el sentido de incluir al señor Sixto Cruz, como sirviente de aseo.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 1058  
Tegucigalpa, D. C., 5 de marzo de 1956.  
El Jefe de Estado,

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a junio del presente año económico, el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo Docente y de Servicio del Instituto Departamental "Occidente", de la Esperanza, en la forma siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director .....	L 275.00	
Sub-Director .....	100.00	
Secretario .....	100.00	
Consejero de Estudiantes, Señoritas .....	100.00	
Consejero de Estudiantes, Varones .....	100.00	
Escribientes .....	80.00	
Tesorero Especial .....	60.00	
Profesor Jefe, Primero .....	15.00	
Profesor Jefe, Segundo .....	15.00	
Profesor Jefe, Tercero .....	15.00	
Profesor Jefe, Cuarto .....	15.00	
Profesor Jefe, Quinto .....	15.00	
		L 890.00

PERSONAL DOCENTE

Moral y Urbanidad, Primer Curso .....	L 14.00	
Algebra, Tercer Curso .....	30.00	
Geometría, Cuarto Curso .....	30.00	
Introducción a la Filosofía, IV Curso .....	25.00	
Filosofía e Historia de la Educación, V Curso .....	30.00	129.00
Aritmética, Primer Curso .....	L 40.00	
Agricultura, Segundo Curso .....	20.00	
Estudios Sociales, Tercer Curso .....	30.00	
Estudios Sociales, Cuarto Curso .....	25.00	
Estudios Sociales, Quinto Curso .....	22.00	
Artes Industriales, Cuarto Curso .....	22.00	
Artes Industriales, Quinto Curso .....	22.00	181.00
Inglés, Primer Curso .....	L 25.00	
Inglés, Segundo Curso .....	25.00	
Inglés, Tercer Curso .....	25.00	
Inglés, Cuarto Curso .....	25.00	100.00
Estudios Sociales, Primer Curso .....	L 38.00	
Estudios Sociales, Segundo Curso .....	38.00	76.00
Dibujo y Modelado, Primer Curso .....	L 15.00	
Dibujo y Modelado, Segundo Curso .....	15.00	
Caligrafía, Primer Curso .....	15.00	
Caligrafía Segundo Curso .....	15.00	
Agricultura, Segundo Curso .....	20.00	80.00
Agricultura, Primer Curso .....	L 20.00	
Organización y Admón. Escolar, IV Curso .....	25.00	
Organización y Admón. Escolar, V Curso .....	22.00	
Educación Física, Sección Señoritas .....	35.00	102.00
Dibujo y Modelado, Cuarto Curso .....	L 15.00	15.00
Dibujo y Modelado, Tercer Curso .....	15.00	15.00
Artes Industriales, Tercer Curso .....	22.00	22.00
Educación Musical, Tercer Curso .....	15.00	
Educación Musical, Cuarto Curso .....	15.00	
Educación Musical, Quinto Curso .....	15.00	
Química Mineral, Tercer Curso .....	25.00	
Química Orgánica, Cuarto Curso .....	25.00	
Téc. y Práct. de la Enseñanza, Quinto Curso .....	115.00	390.00

Castellano, Primer Curso .....	L 39.00	
Castellano, Segundo Curso .....	49.00	
Castellano, Tercer Curso .....	39.00	
Castellano, Cuarto Curso .....	30.00	
Sociología Educativa, Quinto Curso .....	25.00	L 173.00
Ciencias Naturales, Primer Curso .....	30.00	30.00
Educación Musical, Primer Curso .....	L 15.00	
Educación Musical, Segundo Curso .....	15.00	
Física, Tercer Curso .....	20.00	
Física, Cuarto Curso .....	20.00	
Psicología General, Tercer Curso .....	25.00	
Principios de Educación, Cuarto Curso .....	25.00	
Técnica, Cuarto Curso .....	44.00	189.00
Artes Industriales, Primer Curso .....	L 22.00	
Artes Industriales, Segundo Curso .....	22.00	
Deportes, todos los Cursos .....	50.00	94.00
Educación para el Hogar, Primer Curso ..	L 25.00	
Educación para el Hogar, Segundo Curso ..	25.00	
Educación para el Hogar, Tercer Curso ....	25.00	
Educación para el Hogar, Cuarto Curso ..	25.00	
Educación para el Hogar, Quinto Curso ....	25.00	125.00
Agricultura, Primer Curso .....	L 20.00	20.00
Aritmética, Segundo Curso .....	L 40.00	40.00
Ciencias Naturales, Segundo Curso .....	L 30.00	
Ciencias Naturales, Tercer Curso .....	25.00	
Educación Física, Varones .....	35.00	90.00
Biología General, Cuarto Curso .....	L 20.00	20.00
Biología Educativa, Quinto Curso .....	L 23.00	23.00
Conjuntos Instrumentales, todos los Cursos ..	L 40.00	
Conjuntos Corales, todos los Cursos .....	40.00	80.00
Higiene Escolar, Quinto Curso .....	L 20.00	
Dibujo y Modelado .....	15.00	35.00
PERSONAL DE SERVICIO		
Portero Primero .....	L 20.00	
Portero Segundo .....	10.00	
Conserje Primero .....	20.00	
Conserje Segundo .....	10.00	60.00
GASTOS DIVERSOS		
Material de Enseñanza .....	L 46.00	
Material de Enseñanza .....	30.00	
Imprevistos .....	40.00	
Escritorio, Director .....	L 25.00	
Escritorio, Tesorero Especial .....	5.00	
Alquiler, Campo Agrícola .....	10.00	
Alquiler, Campo Agrícola .....	10.00	
Recep. de Rentas, Valor de Timbres .....	15.00	181.00
TOTAL .....		L 3.000.00

El gasto de los sueldos asignados en el presente acuerdo, se hará efectivo por la Tesorería Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 1068  
Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1956

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1067 (L 814.00) ochocientos catorce lempiras que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior se hará efectivo el mes de marzo de 1956, autorizando al señor Ramón Antonio Santos, por materiales de construcción suministrados a la facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El gasto se tomará a prorrata en dicha Tesorería y pertenecien-

tes a las facultades universitarias.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 1069  
Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1956.

El Jefe de Estado

Autorizar la suma de L 010.00 (cien lempiras, que por la Tesorería Es-

pecial del Instituto Departamental "León Alvarado", de la ciudad de Comayagua, se hará efectiva al señor Director del mencionado plantel, valor que intervinó en la compra de mobiliario para servicio del referido establecimiento.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al citado centro.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 1070

Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar el Personal Administrativo, Docente y de Servicio, que trabajará durante el presente año lectivo en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, así:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Director, Profesor José A. Espinoza.
- Sub-Director y Secretario, Profesor Marcos Ramos h.
- Escribiente 1°, Perito Mercantil María C. B. de Herrera.
- Escribiente 2°, Profesora Martha G. Bahr.
- Escribiente 3°, Señorita María Suazo.
- Orient. Vocacional, Profesor Braulio Fajardo G.
- Consejero 1°, Profesor Federico Rosales.
- Consejero 2°, Profesor Guadalupe Sarmiento.
- Consejero 3°, Profesor Raúl Zepeda Montoya.
- Consejero 4°, Profesor F. Espinoza Castellanos.
- Consejera 5ª Profesora Elisa de Canales.
- Consejera 1ª, Profesora Arcadia Orellana.
- Consejera 2ª, Profesora Marina Espinal.
- Consejera 3ª, Profesora Danubia Florentino.
- Consejera 4ª, Profesora Lara Rocha.
- Consejera 5ª, Profesora de Banco.

Tesorero Especial, Antonio S. Maradiaga.

Secretaria de la Tesorería, María M. de v. de Bahr.

Tenedor de Libros, Perito Mercantil.

Colector de la Tesorería, Perdomo.

PERSONAL DE SERVICIO

Portero, don Esteban González.

Colector de la Tesorería, Perdomo.

PERSONAL DE SERVICIO

Portero, don Esteban González.

Colector de la Tesorería, Perdomo.

<p><b>PERSONAL DOCENTE</b></p> <p><b>SECCION DE MAGISTERIO</b></p> <p><i>Primer Curso</i></p> <p>Castellano. Profesora Aída de Rivera.</p> <p>Inglés, doña Nora F. de Córdoba.</p> <p>Aritmética Práctica, Profesora Olga Lara Rocha.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Ana Marina Espinal.</p> <p>CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene). Doctor José Voto.</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesora Rosa C. de Fortín.</p> <p>Caligrafía, Profa. Nora Aguilera.</p> <p>Educación Musical, Profesora Elisa de Canales.</p> <p>Artes Industriales, Prof. Aníbal Castellón.</p> <p>Agricultura (Señoritas), Profesora Ana Marina Espinal.</p> <p>Agricultura (Varones), Profesora Nora Aguilera.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesora Bertha de Maradiaga.</p> <p>Moral y Urbanidad, Profesor Braulio Fajardo G.</p> <p><i>Segundo Curso</i></p> <p>Castellano. Profesor Manuel Hernández S.</p> <p>Inglés, Señorita Elizabeth Sikaffi.</p> <p>Aritmética Práctica, Profesor José A. Espinoza.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Arcadia Orellana.</p> <p>CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Bachiller Zenón Pérez Gómez.</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesora Rosa C. de Fortín.</p> <p>Caligrafía, Perito Mercantil María C. B. Herrera.</p> <p>Educación Musical, Profesora Elisa de Canales.</p> <p>Artes Industriales, Profesor Aníbal Castellón.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesora Ana Marina Espinal.</p> <p>Agricultura, Señoritas, Profesora Higinia de Blanco.</p> <p><i>Tercer Curso</i></p> <p>Castellano. Profesora Olimpia de...</p> <p>Profesora Olimpia de...</p> <p>Ingeniero Jesús Campos.</p> <p>CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Bachiller Zenón Pérez Gómez.</p>	<p>Geología y Mineralogía, Bachiller Zenón Pérez Gómez.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Rosa C. de Fortín.</p> <p>Física, Ingeniero Eduardo Campos y Alvarado.</p> <p>Química Mineral, Doctor Frutos Canales.</p> <p>Dibujo y Modelado, doña María G. de Ruiz.</p> <p>Artes Industriales, Profesor Aníbal Castellón.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesora Berta de Maradiaga.</p> <p>Educación Musical, don Victoriano López.</p> <p>Psicología General, Profesor Braulio Fajardo G.</p> <p>Principios de Educación, Profesora Mercedes de Pineda.</p> <p><i>Cuarto Curso</i></p> <p>Castellano, Profesor Braulio Fajardo G.</p> <p>Inglés, doña Alicia de Flores.</p> <p>Geometría, Ingeniero Arturo Murillo.</p> <p>Biología General, Bachiller Zenón Pérez Gómez.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Noemí Rudón.</p> <p>Física, Ingeniero Florencio Valle.</p> <p>Química Orgánica, Doctora Corina Barahona.</p> <p>Dibujo y Modelado, doña María G. de Ruiz.</p> <p>Educación Musical, don Victoriano López.</p> <p>Artes Industriales, Profesor J. Espinoza Castellanos.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesora Rosa Danubia Florentino.</p> <p>Introducción a la Filosofía, Licenciado Samuel Bográn.</p> <p>Psicología Educativa, Profesora Mercedes de Pineda.</p> <p>Técnica de la E. y P. Mat. Didact., Profesora Mercedes S. de Pineda.</p> <p>Organización y Administración Esc., Profesora Mercedes S. de Pineda.</p> <p><i>Quinto Curso de Magisterio</i></p> <p>Dibujo y Modelado, Profesora María de Ruiz.</p> <p>Educación Musical, don Victoriano López.</p> <p>Artes Industriales, Prof. Aníbal Castellón.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesora Berta de Maradiaga.</p> <p>Biología Educativa, Doctor Arturo Torres W.</p> <p>Sociología Educativa, Profesor Braulio Fajardo G.</p> <p>Higiene Escolar, Profa. Olimpia de...</p> <p>Estudios Sociales, Reverendo Espinoza Castellanos.</p> <p>Técnicas y Principios de la Enseñanza, Profesora Mercedes S. de Pineda.</p>	<p>Organización y Administración Escolar, Profesora Olimpia de Aceituno.</p> <p>Filosofía e Historia de la Educación, Profesor Braulio Fajardo G.</p> <p><b>SECCION DE SECUNDARIA</b></p> <p><i>Primer Curso</i></p> <p>Castellano, Profesora Florinda H. de Guzmán.</p> <p>Inglés, doña Alicia de Flores.</p> <p>Aritmética Práctica, Profesor Federico Rosales.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Rosa Danubia Florentino.</p> <p>CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Doctor José Voto.</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesora Rosa C. de Fortín.</p> <p>Educación Musical, don Victoriano López.</p> <p>Artes Industriales, Prof. Aníbal Castellón.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesora Berta de Maradiaga.</p> <p>Caligrafía, Perito Mercantil María C. B. Herrera.</p> <p>Moral y Urbanidad, Profesor Braulio Fajardo G.</p> <p><i>Segundo Curso</i></p> <p>Castellano, Profesor Marcos Ramos h.</p> <p>Inglés, Profesora Tula B. de Güell.</p> <p>Aritmética Práctica, Profesor José A. Espinoza.</p> <p>Estudios Sociales, Prof. Juan E. Fajardo.</p> <p>CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Bachiller Zenón Pérez Gómez.</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesora Rosa de Fortín.</p> <p>Educación Musical, don Benjamín Acevedo.</p> <p>Caligrafía, Perito Mercantil María C. B. Herrera.</p> <p>Artes Industriales, Prof. Aníbal Castellón.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesora Ana Marina Espinal.</p> <p><i>Tercer Curso</i></p> <p>Castellano, Prof. Manuel Hernández S.</p> <p>Inglés, doña Alicia de Flores.</p> <p>Francés, doña Aurora de Paz.</p> <p>Algebra y Geometría, Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Noemí Rudón.</p> <p>CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Bachiller Zenón Pérez Gómez.</p> <p>Dibujo y Modelado, doña Nora...</p> <p>Educación Musical, don Benjamín Acevedo.</p> <p>Espinoza Castellanos.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesora Berta de Maradiaga.</p>	<p><b>Cuarto Curso</b></p> <p>Castellano, Profesora Noemí Rudón.</p> <p>Inglés, doña Alicia de Flores.</p> <p>Francés, doña Aurora de Paz.</p> <p>Geometría, Ingeniero Eduardo Campos y Alvarado.</p> <p>Estudios Sociales, Profesor Raúl Zepeda Montoya.</p> <p>Geología y Mineralogía, Bachiller Zenón Pérez Gómez.</p> <p>Biología General, Prof. Braulio Fajardo G.</p> <p>Física, Bachiller Zenón Pérez Gómez.</p> <p>Química Mineral, Doctor Juan Aguilar O.</p> <p>Filosofía, Licenciado Samuel Bográn h.</p> <p>Dibujo y Modelado, doña María G. de Ruiz.</p> <p>Educación Musical, don Benjamín Acevedo.</p> <p>Artes Industriales, Prof. Aníbal Castellón.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesora Rosa Danubia Florentino.</p> <p><i>Quinto Curso</i></p> <p>Castellano, Reverendo Antonio Coll C.</p> <p>Inglés, doña Alicia de Flores.</p> <p>Francés, doña Aurora de Paz.</p> <p>Trigonometría, Ingeniero Eduardo Campos y Alvarado.</p> <p>Estudios Sociales, Reverendo Antonio Coll C.</p> <p>Física, Ingeniero Florencio Valle.</p> <p>Biología, Doctor Arturo Torres.</p> <p>Química Orgánica, Doctor Juan Aguilar O.</p> <p>Filosofía, Licenciado Samuel Bográn h.</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesora Noemí Rudón.</p> <p>Educación Musical, don Benjamín Acevedo.</p> <p><b>SECCION DE COMERCIO</b></p> <p><i>Primero "A"</i></p> <p>Castellano, Profesora Antonieta Torres W.</p> <p>Inglés, Ingeniero Jesús Campos.</p> <p>Aritmética Práctica, Profesora Martha Barr.</p> <p>Estudios Sociales, Profa. Noemí Rudón.</p> <p>Perito Mercantil Mauro Caraccioli.</p> <p>Caligrafía, Perito Mercantil María C. B. Herrera.</p> <p><i>Segundo "A"</i></p> <p>Castellano, Profesor Carlos Alberto Pineda.</p> <p>Inglés, Ingeniero Jesús Campos.</p> <p>Aritmética Mercantil, Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Estudios Sociales, Prof. Juan E. Fajardo.</p> <p>Contabilidad Mercantil, Perito Mercantil Guadalupe Jácome T.</p> <p>Química Merc., Minerales, Doctora Corina Barahona.</p> <p><i>Tercero "A"</i></p> <p>Castellano, Profesor Manuel Hernández S.</p> <p>Inglés, Señorita Elizabeth Sikaffi.</p> <p>Aritmética Mercantil, Perito Mercantil Andrés F. López.</p> <p>Estudios Sociales, Prof. Marcos Ramos h.</p> <p>Leves de Hacienda, Licenciado Napoleón Zavala.</p> <p>Contabilidad de Sociedades, Perito Mercantil José J. Avila.</p> <p>Química y Mercología, Orgánicas, Doctora Corina Barahona.</p> <p>Introducción a las Finanzas P., Licenciado Pedro Pascual Torres.</p> <p><i>Tercero "B"</i></p> <p>Castellano, Señorita Elizabeth Sikaffi.</p> <p>Inglés, Bachiller Carlos Bográn.</p> <p>Aritmética Mercantil, Perito Mercantil Andrés F. López.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Mélida de Tomé.</p> <p>Leves de Hacienda, Licenciado Trinidad Murillo.</p> <p>Contabilidad de Sociedades, Perito Mercantil José Antonio Carreras.</p> <p>Química y Mercología, Orgánicas, Doctora Corina Barahona.</p> <p>Introducción a las Finanzas P., Licenciado Pedro Pascual Torres.</p> <p><i>Cuarto Curso de Comercio "A"</i></p> <p>Castellano, Profesor Carlos Alberto Pineda.</p> <p>Inglés, Profesora Tula B. de Güell.</p> <p>Algebra, Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Aritmética Práctica, Profesor Marcos Ramos h.</p> <p>Contabilidad Mercantil, Perito Mercantil Parfirio Page.</p>	<p>Caligrafía, Perito Mercantil María C. B. Herrera.</p> <p><i>Segundo "B"</i></p> <p>Castellano, Profesor Carlos Alberto Pineda.</p> <p>Inglés, Ingeniero Jesús Campos.</p> <p>Aritmética Mercantil, Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Estudios Sociales, Prof. Juan E. Fajardo.</p> <p>Contabilidad Mercantil, Perito Mercantil Andrés F. López.</p> <p>Química y Mercología, Minerales, Doctora Corina Barahona.</p> <p><i>Segundo "B"</i></p> <p>Castellano, Profesor Carlos Alberto Pineda.</p> <p>Inglés, Ingeniero Jesús Campos.</p> <p>Aritmética Mercantil, Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Estudios Sociales, Prof. Juan E. Fajardo.</p> <p>Contabilidad Mercantil, Perito Mercantil Guadalupe Jácome T.</p> <p>Química Merc., Minerales, Doctora Corina Barahona.</p> <p><i>Tercero "A"</i></p> <p>Castellano, Profesor Manuel Hernández S.</p> <p>Inglés, Señorita Elizabeth Sikaffi.</p> <p>Aritmética Mercantil, Perito Mercantil Andrés F. López.</p> <p>Estudios Sociales, Prof. Marcos Ramos h.</p> <p>Leves de Hacienda, Licenciado Napoleón Zavala.</p> <p>Contabilidad de Sociedades, Perito Mercantil José J. Avila.</p> <p>Química y Mercología, Orgánicas, Doctora Corina Barahona.</p> <p>Introducción a las Finanzas P., Licenciado Pedro Pascual Torres.</p> <p><i>Tercero "B"</i></p> <p>Castellano, Señorita Elizabeth Sikaffi.</p> <p>Inglés, Bachiller Carlos Bográn.</p> <p>Aritmética Mercantil, Perito Mercantil Andrés F. López.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Mélida de Tomé.</p> <p>Leves de Hacienda, Licenciado Trinidad Murillo.</p> <p>Contabilidad de Sociedades, Perito Mercantil José Antonio Carreras.</p> <p>Química y Mercología, Orgánicas, Doctora Corina Barahona.</p> <p>Introducción a las Finanzas P., Licenciado Pedro Pascual Torres.</p> <p><i>Cuarto Curso de Comercio "A"</i></p> <p>Castellano, Profesor Carlos Alberto Pineda.</p> <p>Inglés, Profesora Tula B. de Güell.</p> <p>Algebra, Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Aritmética Práctica, Profesor Marcos Ramos h.</p> <p>Contabilidad Mercantil, Perito Mercantil Parfirio Page.</p>
---	---	--	--	--

Derecho Mercantil, Licenciado Héctor Bustillo.  
 Contabilidad de Costos, Perito Mercantil José J. Avila.  
 Elementos de Sociología, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.  
 Sistema Bancario Nacional, Perito Mercantil José J. Avila.  
 Geografía Comercial, Profesor Guadalupe Sarmiento.  
 Contabilidad Bancaria, Perito Mercantil Julio Cisneros.  
**Cuarto "B"**  
 Castellano, Bachiller Zenón Pérez Gómez.  
 Inglés, Profesora Tula B. de Güell.  
 Algebra, Profesora Olimpia de Aceituno.  
 Nociones de Derecho, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.  
 Derecho Mercantil, Lic. Héctor Bustillo.  
 Contabilidad de Costos, Perito Mercantil Donald Suazo.  
 Elementos de Sociología, Licenciado Napoleón Zavala.  
 Sistema Bancario Nacional, Perito Mercantil Julio Cisneros.  
 Geografía Comercial, Profesor Juan E. Fajardo.  
 Contabilidad Bancaria, Perito Mercantil Julio Cisneros.  
**Cuarto "C"**  
 Castellano, Profesor Raúl Zepeda Montoya.  
 Inglés, doña Nora de Córdoba.  
 Algebra, Coronel Herlindo Reyes.  
 Nociones de Derecho, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.  
 Derecho Mercantil, Licenciado Roberto Bueso Arias.  
 Contabilidad de Costos, Perito Mercantil Donald Suazo.  
 Elementos de Sociología, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.  
 Sistema Bancario Nacional, Perito Mercantil José J. Avila.  
 Geografía Comercial, Profesor Guadalupe Sarmiento.  
 Contabilidad Bancaria, Perito Mercantil Miguel A. Montoya.  
**Quinto Curso Comercio Sección "A"**  
 Castellano, Reverendo Antonio Colli C.  
 Inglés, doña Tula B. de Güell.  
 Geometría, Ingeniero Eduardo Campos y A.  
 Aduanas y Práctica de Aforo, Perito Mercantil Guadalupe Jácome Torres.  
 Derecho Mercantil, Licenciado Roberto Perdomo  
 Introducción a la Economía Política, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.  
 Contabilidad Fiscal y Municipal, Perito Mercantil Roberto Handal.

Método Estadística, Ingeniero Florencio Valle.  
 Organización y Administración de Empresas, Licenciado Trinidad Murillo.  
**Quinto Curso "B"**  
 Castellano, Reverendo Antonio Colli C.  
 Inglés, doña Tula B. de Güell.  
 Geometría, Ingeniero Eduardo Campos A.  
 Aduanas y Prácticas de Aforo, Peritos Mercantiles Guillermo Mejía Cobos.  
 Derecho Mercantil y T. Comercial, Licenciado Roberto Bueso Arias.  
 Introducción a la Economía Política, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.  
 Contabilidad Fiscal y Municipal, Perito Mercantil Roberto Handal.  
 Método Estadístico, Ingeniero Florencio Valle.  
 Organización y Administración de Empresas, Perito Mercantil Antonio Soto.  
**Clases Generales**  
 Cultura Física y Deportes, 1ª Edad, Varones, Profesor Raúl Zepeda Montoya.  
 Cultura Física y Deportes, 1ª Edad, Varones, Prof. Federico Rosales.  
 Cultura Física y Deportes, 2ª Edad, Varones, P. M. Mauro Carraccioli.  
 Cultura Física y Deportes 2ª Edad, Varones, don Helmy Giacomán, Profesor Especializado en la Universidad de Chile.  
 Cultura Física y Deportes, 3ª Edad, Varones, don Helmy Giacomán.  
 Cultura Física y Deportes 1ª y 2ª Edad, Señoritas, Profa. Lilia Tabora S  
 Cultura Física y Deportes, 3ª Edad Señoritas, Profesora María C. de Navarro.  
 Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, a partir de la fecha en que empezaron a prestar sus servicios. — Comuníquese.  
**LOZANO h.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 1071  
 Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1956.  
 El Jefe de Estado  
**ACUERDA:**  
 Nombrar el siguiente Personal Docente, que trabajará durante el presente año lectivo, en la Escuela Normal Rural de Señoritas, de Villa Ahumada Danki, así:  
 Profesora de Educación para el Hogar, 1º, 2º y 3er. Curso, Profa. Altagracia Amador.  
 Profesora de Grado de la Escuela de Demostración, Profesora Josefa Portillo, en sustitución de la Profesora Altagracia Amador.  
 Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, a partir de la fecha en que empezaron a prestar sus servicios. — Comuníquese.  
**LOZANO h.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 1072  
 Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1956.  
 El Jefe de Estado  
**ACUERDA:**  
 Autorizar a partir del primero del corriente mes a junio del presente año económico, la beca de (L. 300.00) trescientos lempiras mensuales, a favor del joven Mauro Gastón Membreño, para hacer estudios en la Argentina.  
 El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, al interesado, de conformidad con el recibo que presente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 7-G, Sección 1ª, Capítulo V, Título V, Departamento de Educación Pública, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.  
**LOZANO h.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 1073  
 Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1956.  
 El Jefe de Estado  
**ACUERDA:**  
 Autorizar por los meses de febrero a junio del presente año económico, el Presupuesto de Gastos del Personal Docente, de la Escuela de Ensayo "Dionisio de Herrera", en la forma siguiente:  
 Primer Grado "B" ..... L 130.00  
 Segundo Grado ..... 130.00  
 Tercer Grado ..... 130.00  
 Cuarto Grado ..... 148.00  
 Quinto Grado ..... 148.00  
 Sexto Grado ..... 148.00  
 Auxiliar y Secretaria ..... 147.00  
 Educación para el Hogar ..... 00.00  
 Música y Canto ..... 60.00 L 1.104.00  
 El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, de conformidad con la nómina que presente la Directora de dicho centro; debiendo imputarse el gasto de (L. 1.104.00) mil ciento cuatro lempiras mensuales, a la Partida 4-G, Sección 2, Capítulo III, Título V, Departamento de Edu-

cación Pública, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.  
**LOZANO h.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 1074  
 Tegucigalpa, D. C., 8 de marzo de 1956.  
 El Jefe de Estado  
**ACUERDA:**  
 Autorizar por los meses de febrero a junio del presente año económico, el Presupuesto de Gastos del Personal Docente y de Servicio, de la Escuela Normal de Señoritas, en la forma siguiente:  
**PERSONAL DOCENTE**  
**Primer Curso Sección "A"**  
 Castellano ..... L 60.00  
 Inglés ..... 36.00  
 Aritmética Práctica ..... 60.00  
 Estudios Sociales ..... 60.00  
 Ciencias Naturales ..... 48.00  
 Dibujo y Modelado ..... 24.00  
 Caligrafía ..... 12.00  
 Educación Musical ..... 24.00  
 Educación para el Hogar ..... 36.00  
 Agricultura ..... 24.00  
 Moral y Urbanidad ..... 12.00 L 396.00  
**Primer Curso Sección "B"**  
 Castellano ..... L 60.00  
 Inglés ..... 36.00  
 Aritmética Práctica ..... 60.00  
 Estudios Sociales ..... 60.00  
 Ciencias Naturales ..... 48.00  
 Dibujo y Modelado ..... 24.00  
 Caligrafía ..... 12.00  
 Educación Musical ..... 24.00  
 Educación para el Hogar ..... 36.00  
 Agricultura ..... 24.00  
 Moral y Urbanidad ..... 12.00 396.00  
**Primer Curso Sección "C"**  
 Castellano ..... L 60.00  
 Inglés ..... 36.00  
 Aritmética Práctica ..... 60.00  
 Estudios Sociales ..... 60.00  
 Ciencias Naturales ..... 48.00  
 Dibujo y Modelado ..... 24.00  
 Caligrafía ..... 12.00  
 Educación Musical ..... 24.00  
 Educación para el Hogar ..... 36.00  
 Agricultura ..... 24.00  
 Moral y Urbanidad ..... 12.00 396.00  
**Primer Curso Sección "D"**  
 Castellano ..... L 60.00  
 Inglés ..... 36.00  
 Aritmética Práctica ..... 60.00  
 Estudios Sociales ..... 60.00  
 Ciencias Naturales ..... 48.00  
 Dibujo y Modelado ..... 24.00  
 Caligrafía ..... 12.00  
 Educación Musical ..... 24.00  
 Educación para el Hogar ..... 36.00  
 Agricultura ..... 24.00  
 Moral y Urbanidad ..... 12.00  
**Segundo Curso Sección "A"**  
 Castellano ..... L 60.00  
 Inglés ..... 36.00  
 Aritmética Práctica ..... 60.00  
 Estudios Sociales ..... 60.00  
 Ciencias Naturales ..... 48.00  
 Dibujo y Modelado ..... 24.00  
 Caligrafía ..... 12.00  
 Educación Musical ..... 24.00  
 Educación para el Hogar ..... 36.00  
 Agricultura ..... 24.00  
**Segundo Curso Sección "B"**  
 Castellano ..... L 60.00  
 Inglés ..... 36.00  
 Aritmética Práctica ..... 60.00  
 Estudios Sociales ..... 60.00  
 Ciencias Naturales ..... 48.00  
 Dibujo y Modelado ..... 24.00

Castellano	L 12.00	
Educación Musical	24.00	
Educación para el Hogar	36.00	
Agricultura	24.00	L 384.00

Segundo Curso Sección "C"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Anatomía Práctica	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Ciencias Naturales	48.00	
Dibujo y Modelado	24.00	
Caligrafía	12.00	
Educación Musical	24.00	
Educación para el Hogar	36.00	
Agricultura	24.00	L 384.00

Segundo Curso Sección "D"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Anatomía Práctica	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Ciencias Naturales	48.00	
Dibujo y Modelado	24.00	
Caligrafía	12.00	
Educación Musical	24.00	
Educación para el Hogar	36.00	
Agricultura	24.00	L 384.00

Tercer Curso Sección "A"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Algebra	48.00	
Ciencias Naturales	36.00	
Geología y Mineralogía	24.00	
Estudios Sociales	48.00	
Física	24.00	
Química Mineral	24.00	
Dibujo y Modelado	24.00	
Educación Musical	24.00	
Educación para el Hogar	36.00	
Psicología General	36.00	
Principios de Educación	36.00	L 456.00

Tercer Curso Sección "B"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Algebra	48.00	
Ciencias Naturales	36.00	
Geología y Mineralogía	24.00	
Estudios Sociales	48.00	
Física	24.00	
Química Mineral	24.00	
Dibujo y Modelado	24.00	
Educación Musical	24.00	
Educación para el Hogar	36.00	
Psicología General	36.00	
Principios de Educación	36.00	L 456.00

Tercer Curso Sección "C"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Algebra	48.00	
Ciencias Naturales	36.00	
Geología y Mineralogía	24.00	
Estudios Sociales	48.00	
Física	24.00	
Química Mineral	24.00	
Dibujo y Modelado	24.00	
Educación Musical	24.00	
Educación para el Hogar	36.00	
Psicología General	36.00	
Principios de Educación	36.00	L 456.00

Cuarto Curso Sección "A"

Castellano	L 48.00	
Inglés	24.00	
Geometría	36.00	
Biología General	24.00	
Estudios Sociales	36.00	
Física	24.00	
Química Orgánica	24.00	
Dibujo y Modelado	24.00	
Educación Musical	24.00	
Educación para el Hogar	24.00	
Introducción a la Filosofía	24.00	
Psicología Educativa	36.00	
Técnica de la Enseñanza	72.00	
Organización y Admón. Escolar	36.00	L 552.00

Cuarto Curso Sección "B"

Castellano	L 48.00	
Inglés	24.00	
Geometría	36.00	
Biología General	24.00	
Estudios Sociales	36.00	
Física	24.00	
Química Orgánica	24.00	
Dibujo y Modelado	24.00	
Educación Musical	24.00	
Educación para el Hogar	24.00	
Introducción a la Filosofía	24.00	
Psicología Educativa	36.00	
Técnica de la Enseñanza	72.00	
Organización y Admón. Escolar	36.00	L 456.00

Cuarto Curso Sección "C"

Castellano	L 48.00	
Inglés	24.00	
Geometría	36.00	
Biología General	24.00	
Estudios Sociales	36.00	
Física	24.00	
Química Orgánica	24.00	
Dibujo y Modelado	24.00	
Educación Musical	24.00	
Educación para el Hogar	24.00	
Introducción a la Filosofía	24.00	
Psicología Educativa	36.00	
Técnica de la Enseñanza	72.00	
Organización y Admón. Escolar	36.00	L 456.00

Quinto Curso Sección "A"

Dibujo y Modelado	L 24.00	
Educación Musical	24.00	
Educación para el Hogar	24.00	
Biología Educativa	36.00	
Sociología Educativa	24.00	
Higiene Escolar	24.00	
Estudios Sociales	36.00	
Técnica y Práctica de la Enseñanza	192.00	
Organización y Admón. Escolar	36.00	
Filosofía e Historia de la Educación	36.00	L 456.00

Quinto Curso Sección "B"

Dibujo y Modelado	L 24.00	
Educación Musical	24.00	
Educación para el Hogar	24.00	
Biología Educativa	36.00	
Sociología Educativa	24.00	
Higiene Escolar	24.00	
Estudios Sociales	36.00	
Técnica y Práctica de la Enseñanza	192.00	
Organización y Admón. Escolar	36.00	
Filosofía e Historia de la Educación	36.00	L 456.00

Quinto Curso Sección "C"

Dibujo y Modelado	L 24.00	
Educación Musical	24.00	
Educación para el Hogar	24.00	
Biología Educativa	36.00	
Sociología Educativa	24.00	
Higiene Escolar	24.00	
Estudios Sociales	36.00	
Técnica y Práctica de la Enseñanza	192.00	
Organización y Admón. Escolar	36.00	
Filosofía e Historia de la Educación	36.00	L 456.00

CULTURA FISICA

Primer Grupo, Primera Edad	L 36.00	
Primer Grupo, Segunda Edad	36.00	
Segundo Grupo, Primera Edad	36.00	
Segundo Grupo, Segunda Edad	36.00	
Tercera Edad	36.00	L 180.00

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION PEDAGOGICA

Jefe	L 425.00	
Ayudante	75.00	L 500.00

DEPARTAMENTO DE ORIENTACION VOCACIONAL

Jefe	L 425.00	
Ayudante	125.00	L 550.00

Acuerdo N° 1078

Tegucigalpa, D. C., 9 de marzo de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar la suma de ..... (L 225.00) doscientos veinticinco lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior se hará efectivo al señor Federico Mejía Rodezno, valor que invertirá en pago de Planilla de trabajadores que hacen reparaciones en el Instituto Central.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al citado centro.—Comuníquese.

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 1079

Tegucigalpa, D. C., 10 de marzo de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Cancelar a partir del primero de febrero a junio del presente año económico, la beca de .... (L 30.00) treinta lempiras mensuales, que por Acuerdo N° 1006 de fecha 28 de Feb. del corriente año, se autorizó a favor del joven Guillermo Rivera G., para hacer estudios en la Escuela Normal Rural de Varones.

El gasto se imputó a la Partida 12-G, Sección 1ª, Capítulo IV, Título V, Departamento de Educación Pública, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 1080

Tegucigalpa, D. C., 10 de marzo de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar a partir del primero de febrero a junio del presente año económico, la beca de .... (L 30.00) treinta lempiras mensuales, a favor de la señorita Amanda Argentina Orellana, para hacer estudios en el Instituto Departamental "La Independencia", de la ciudad de Santa Bárbara.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada de conformidad con el acuse que presentará con el F. J. Director de dicho centro, debiendo imputarse el gasto a la Partida 11-G, Sección 1ª, Capítulo IV, Título V, Departamento de Educación Pública, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

# AVISOS

## REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia del día miércoles dieciséis de noviembre del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Un lote de terreno con una superficie de ochenta y ocho hectáreas, setenta y dos áreas y cincuenta y una centiáreas, equivalentes a ciento veintisiete manzanas y dos mil quinientas cuarenta y seis varas cuadradas, el cual se demarcó en la forma siguiente: Del mojón lineal del sitio de "San Ildefonso", que parte del sitio de "Pavana" y esquinero del lote número dos que se adjudicó a José Angel Ordóñez y del que se describe, entre los mojones de ambos sitios "San Ildefonso" y "Pavana", llamados "El Higuato" o "Palo Grande" y del "Portillo de la Media Luna", colindando con terreno del sitio de "Pavana", ascendiendo y descendiendo sucesivamente por terreno quebrado con rumbo Norte, sesenta grados cincuenta y cinco minutos Este y distancia de mil ochenta metros ochenta centímetros, colocándose un mojón también lineal de los sitios de San Ildefonso y Pavana, cuya colindancia aquí termina y esquinero del lote número tres que se describe y del número cuatro que también se adjudica al señor José Angel Ordóñez y de este mojón, colindando con el lote número cuatro, ascendiendo por terreno precipitado y con rumbo Sur, cuarenta y tres grados diecisiete minutos Este, quinientos cuarenta y seis metros, ochenta centímetros, hasta el mojón esquinero del lote número cuatro del señor Ordóñez, terminando aquí la colindancia del que se describe y del número uno que se adjudicó a doña Catalina viuda de Portillo y doña Hortensia Portillo de Salinas y de éste en colindancia con el citado lote número uno y

por terreno sumamente quebrado, con rumbo Sur, treinta y dos grados cincuenta y ocho minutos Oeste, quinientos noventa y tres metros cero centímetros, colocándose un mojón esquinero y rumbo Sur, cuarenta y cinco grados veinticuatro minutos Oeste, quinientos cincuenta y ocho metros treinta centímetros, distancia hasta el mojón esquinero del lote número uno de las señoras viuda de Portillo y Portillo de Salinas, terminando aquí la colindancia con este lote del que se describe y del lote número dos adjudicado al señor José Angel Ordóñez y de éste en colindancia con el lote número dos, siempre por terreno quebrado se tomaron los siguientes rumbos y distancias: Norte, cincuenta y un grados once minutos Oeste, doscientos ochenta y nueve metros cero centímetros, Norte, veintisiete grados un minuto Oeste setenta y nueve metros noventa centímetros, y Norte, treinta y dos grados cuarenta y seis minutos Oeste, seiscientos un metro cuarenta centímetros, hasta el mojón inicial del polígono. Los límites generales de este lote son: al Norte, terreno del sitio de Pavana; al Sur, lote número uno, de Catalina viuda de Portillo y Hortensia Portillo de Salinas; al Este, lote número cuatro, de José Angel Ordóñez y al Oeste, lote número dos, del mismo señor José Angel Ordóñez. Inscrito el dominio a favor del señor Encarnación Ordóñez, con el número 393, páginas 424 y 425 del tomo 74 del Libro Registro de la Propiedad del departamento de Choluteca. Al margen de este asiento se han inscrito las mejoras siguientes: una finca agrícola de cien manzanas de capacidad, situada en el lugar El Pital, cercada de cimiento de piedra y alambre dividida en cinco gavetas, cultivadas, setenta con repasto jaraguá y el resto inculco, más una casa de habitación de doce varas de largo por seis de ancho, con tres corredores de maderas rollizas, lo mismo que entejada, dividida en seis gavetas, en una de ellas está instalado un trapiche con su galera y demás accesorios. El inmueble

## SUCURSAL BANCARIA

Eugene Stanley Dudkiewicz, de nacionalidad norteamericana, Banquero y vecino de esta ciudad, en concepto de representante legal de la Sociedad Anónima, denominada "Bank of London & Montreal Limited", (Banco de Londres y Montreal Limited), a los comerciantes de esta plaza y público en general, hace saber: Que la sociedad predicha ha organizado en esta ciudad, una Sucursal en el edificio de propiedad del Licenciado Antonio Madrid h., sito entre la Quinta Avenida y Cuarta Calle Sur-Oeste, esquina opuesta del Correo, tendrá por objeto la realización de todas las operaciones inherentes a las instituciones de esta índole, girará con un capital inicial de un millón de lempiras, y sus labores comenzarán el día martes 8 de noviembre próximo. El establecimiento llevará por nombre "Banco de Londres y Montreal Limited-Sucursal", y estará bajo la responsabilidad del suscrito, en su condición de Gerente. Lo anterior se pone en conocimiento, para los fines legales consiguientes.—San Pedro Sula, octubre 25 de 1960

E. S. DUDKIEWICZ

5, 10 y 15 N. 60.

## PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

descrito será rematado para con su producto hacer efectivo el pago de cantidad de lempiras, intereses y costas, que el señor Encarnación Ordóñez adeuda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura será hábil.—Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre de 1960.

L. A. Pineda B. Srío.

Del 4 al 12 N. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, de este departamento, al público en general y para los efectos legales

avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 3 de noviembre de 1960.

LUIS A. PINEDA B. Srío.

Del 5 al 26 N. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, de este departamento, al público en general, hace saber: que en la audiencia del día miércoles trece de noviembre del año en curso, a las dos de la tarde, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Una casa, sita en Comayagua, construcción de adobes, techo de madera, cubierta de teja, de tres varas de largo, por seis varas de ancho; y otra de adobes, de trece por seis, dos medietas de la misma construcción y su corredor, de tres por seis, ocupando toda la construcción el solar en que está ubicada, de trece varas de frente, por veintidós de fondo. Tiene servicios sanitarios y agua y electricidad y se encuentra limitada al Norte, con carretera nacional; al Sur, propiedad de Juan Velázquez B; al Este, camino viejo que conduce a la Villa de San Antonio y propiedad de don Carlos Peña; y al Oeste, propiedad de los hermanos de Eusebio Mancías, calle de por medio. La pieza principal está cercada de madera. El inmueble relacionado, se encuentra registrado con el número 6014, página 185 del Tomo XXXV, del Registro de la Propiedad Inmueble, del departamento de Comayagua. Inmueble valorado en la suma de mil lempiras. Y se rematará con su producto pagar a La Equitativa, Sociedad Anónima, la cantidad de un mil cuarenta y cinco lempiras, con cincuenta centésimos de lempira, más el 1% de intereses, que es en deber el señor Rosalvo Aivarado. Se hace la advertencia de que por tratarse de segunda licitación, se admite cualquier postura.—Tegucigalpa, D. C., 6 de noviembre de 1960.

Epaminondas Quintero B. Srío.

Del 10 al 18 N. 60.

## A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás obligaciones que estén obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Registros Públicos y Catastrales

## Nota:

Se sugiere a los concesionarios que envíen sus solicitudes originales para publicación en LA GACETA, con una copia en triplicado, para que se pueda verificar el cumplimiento de los requisitos de tiempo en el momento de la licitación.

Derechos Reservados

Acuerdo N° 1081 Tegucigalpa, D. C., 10 de marzo de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar el Personal Administrativo que trabajará durante el presente año lectivo en la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad, en la forma siguiente:

Personal Administrativo

Sirvientes: señores Marcelino Rodríguez y Ramón Domínguez

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha que tomen posesión de sus cargos.—Comunicase.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Enrique Ortiz P.

## BANCO CENTRAL DE HONDURAS

### COTIZACIÓN OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

### COTIZACIÓN NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.808125	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2399	0.4798
Florín	0.2657	0.5314
Corona Sueca	0.1933	0.3866
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C. 7 de noviembre de 1960

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios.